

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se detrae una plaza del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Jaén convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24, en relación con el artículo 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública ha convocado concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes por Resolución de 20 de enero de 2006 (BOJA núm. 25, de 7 de febrero de 2006).

Por cuanto la plaza 9472910 Asesor Técnico dependiente de la Dirección Provincial del SAE de Jaén, se encuentra actualmente ocupada provisionalmente por funcionario como consecuencia de resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se acuerda adscribir provisionalmente esta plaza a funcionario «hasta tanto se resuelva el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia» que se ejecuta (sentencia de 23 de febrero de 2006 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Jaén),

D I S P O N G O

Artículo único. Detraer del Anexo I-A del concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en la provincia de Jaén convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, la plaza que a continuación se relaciona:

Centro de destino: Dirección Provincial SAE Jaén. 9472910 Asesor Técnico 1 F PC B-C P-B11 Coop. Emp. Form. Oc. Administración Pública 22 XXX- 9.387,36.
Plazas totales por Centro destino: 1.

Jaén, 19 de octubre de 2006.- La Delegada, María Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, el cual fue convocado por Resolución de 28 de agosto de 2006 (BOJA núm. 176, de 11.9.2006).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/ la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 17 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

A N E X O

Código P.T.: 99610
Puesto de trabajo: Secretario/a
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Centro directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Centro destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
Provincia: Sevilla
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de personal admitido y excluido, se nombra el Tribunal, se establece el lugar de actuación y se cita al personal aspirante para el concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, convocado por orden de 5 de julio de 2006.

De conformidad con la Base 4.ª de la Orden de 5 de julio de 2006 (BOJA del 21), por la que se convoca concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, del personal funcionario del Cuerpo de Maestros que desempeña, con carácter definitivo, plazas de Psicología y Pedagogía en los Equipos de Orientación Educativa dependientes de la Consejería de Educación, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar aprobada la lista definitiva de personal aspirante admitido y excluido en el citado concurso-oposición.
2. Publicar las referidas listas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales el día 8 de noviembre de 2006, y en la página web de la Consejería de Educación a efectos meramente informativos.
3. Nombrar a los funcionarios y funcionarias que a continuación se relacionan como miembros del Tribunal titular:

Presidente: Don José Manuel Polo García, DNI 24171758.

Vocales:

- Doña María José Rodríguez González, DNI 27295243.
- Doña Ana Jerez Hernández, DNI 27214015.
- Don José Gallardo Giménez, DNI 27212316.
- Don Serafín Márquez Membrive, DNI 27243936.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Adolfo García Roldán, DNI 75662171.

Vocales:

- Don Francisco Pérez Segura, DNI 27313646.
- Doña Angeles Pinteño Martínez, DNI 24079151.
- Doña Montserrat Sánchez Martínez, DNI 28874658.
- Doña Inmaculada Ruiz Martín, DNI 24861035.

El Tribunal se constituirá el día 13 de noviembre de 2006 a las nueve horas.

4. El lugar de actuación será el Centro de Profesores de Granada, situado en el Camino de Santa Juliana, s/n, 18007 Granada.

5. Las pruebas comenzarán el día 13 de noviembre a las diez horas, quedando citado para los dos primeros días el personal aspirante que a continuación se relaciona.

Día 13 de noviembre a las 10 horas:

- Lobillo Ríos Juan Ignacio, DNI 17177538.
- López Contreras Custodio Pablo, DNI 24074536.
- López García Felipe, DNI 25937012.
- López Giménez Isabel Eloisa, DNI 27214525.

Día 14 de noviembre a las 10 horas:

- López Gutiérrez Antonio, DNI 26170147.
- López López Alfonso Melchor, DNI 75055377.
- López Martín Emilio, DNI 29734311.
- López Molina María Dolores, DNI 29734311.

El resto del personal opositor será citado por el Tribunal mediante citaciones expuestas en el tablón de anuncios de la sede de actuación.

6. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de octubre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería, próximos a quedar vacantes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pú-

blica de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de tres puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados, para el desempeño de los mismos, en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.- El Viceconsejero, José Oliver Pozo.